

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS.- Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las trece horas del día tres de noviembre del año dos mil diecisiete en la sala de sesiones de esta Alcaldía.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, se inicia a las catorce horas dieciséis minutos, debido al establecimiento del quórum.- Se verifica la asistencia del Concejo y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décimo Segundo Regidor Propietario Señor Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente Señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No está presente la Cuarta Regidora Suplente Señora María Josefina Palacios de Reyes, no obstante haber sido convocado legalmente.- Se comprueba el quórum con la asistencia de los señores Alcalde, Síndico, **doce** Regidores Propietarios; y **tres** Regidores Suplentes.- Se aprueba la agenda con **ocho** votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- La acta N° 45 del 30/10/17, se aprueba con **ocho** votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: En relación al documento enviado por el señor Gerente General, en lo referente a la auditoría externa, solicité en reunión de la sesión anterior agenda 45, que se haga una presentación por parte de la empresa que realizó dicha auditoría, no así, salir de un compromiso.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Con el señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, señor Concejal Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y mi persona, hicimos un mínimo de catorce solicitudes de copias de carpetas técnicas, que se nos hiciera llegar información y no se nos ha entregado; quiero saber puntualmente del numeral 22, Acuerdo número diecinueve, que tiene que ver con el Comité de Festejos Patronales, solicité los ingresos y egresos de 2015, 2016; y lo que va del año 2017 y no se me ha entregado; y hace un momento el señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, hablaba de la auditoría externa.- La auditoría interna, da por finiquitado el reintegro por \$ 6,194.39 que se refiere al Fondo Circulante, por eso solicitamos una auditoría externa, para que

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

ep

clarifique si está correcta.- **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 4 de la agenda: Nota del 31/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que según Acuerdo Municipal N° 16 Acta N° 43 del 16/10/2017, el Concejo Municipal acordó aprobar los Términos de Referencia para la contratación del constructor del proceso **CODIGO-LG-144-AMSM-2017 EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN CASA COMUNAL DE COLONIA SAN CARLOS, SAN MIGUEL".-** Procediendo la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de acuerdo al Artículo 40, literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP.- Se invitaron a presentar ofertas a **OSSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.;** y **CONSTRUELE, S.A. DE C.V.-** Se publicó el proceso en la página del Ministerio de Hacienda www.comprasal.gob.sv, Numero del Proceso 20170106.- Se recibió oferta de la empresa que se detallan a continuación:

OFERTANTE	MONTO OFERTADO CON IVA INCLUIDO
CONSTRUELE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse CONSTRUL, S. A. DE C. V. (ING. EMILIO ANTONIO JOYA FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL)	\$ 14,864.18

Después de evaluar y analizar la oferta presentada por la empresa **CONSTRUELE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que podrá abreviarse **CONSTRUL, S.A. DE C.V. (ING. EMILIO ANTONIO JOYA FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL)**, se concluye que la oferta cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, como se hace constar en el informe respectivo.- Por lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia del contrato y orden de inicio; por **ocho votos, ACUERDA:** 1°) Adjudicar a la empresa **CONSTRUELE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que podrá abreviarse **CONSTRUL, S.A. DE C.V. (ING. EMILIO ANTONIO JOYA FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL)**, para la **EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN CASA COMUNAL DE COLONIA SAN CARLOS, SAN MIGUEL"**, por un monto de **\$ 14,864.18 IVA incluido.-** 2°) Autorizar al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme el Contrato respectivo, el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento Asesoría Legal de esta Municipalidad.- 3°) Autorizar de fondos propios la erogación de **\$14,864.18 IVA incluido**, con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 61604-DE VIVIENDA Y OFICINA,

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Registrador Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

para pagar las obligaciones que emane el contrato.- 4º) Nombrar Administrador de Contrato al Técnico Edgar Jeovanny Escobar Reyes, Técnico del Departamento Ingeniería de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 5 de la agenda: Nota del 31/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que según Acuerdo Municipal N° 13 Acta N° 43 del 16/10/2017, el Concejo Municipal, acordó aprobar los Términos de Referencia para la contratación del constructor del proceso **CODIGO-LG-145-AMSM-2017 EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE SENDEROS, UBICADO EN COLONIA SANTA INES, SAN MIGUEL".-** Procediendo la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de acuerdo al Artículo 40, literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP.- Se invitaron a presentar ofertas a **GLODY, S.A. DE C.V, ING. ROBERTO CARLOS ESTRADA; y ARQ. SALVADOR ENRIQUE ROMERO.-** Se publicó el proceso en la página del Ministerio de Hacienda www.comprasal.gob.sv, Numero del Proceso. 20170107.- Se recibió oferta de la empresa que se detallan a continuación:

OFERTANTE	MONTO OFERTADO CON IVA INCLUIDO
CONSTRUELE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse CONSTRUL, S. A. DE C. V. (ING. EMILIO ANTONIO JOYA FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL)	\$ 20,242.78
DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GLODY, S. A. DE C. V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL)	\$ 20,225.92

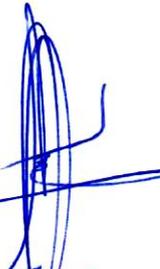
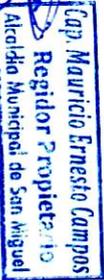
Después de evaluar y analizar las ofertas presentadas por las empresas **CONSTRUELE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que podrá abreviarse **CONSTRUL, S. A. DE C. V. (ING. EMILIO ANTONIO JOYA FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL)** y **DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **GLODY, S. A. DE C. V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL)**, se concluye que la oferta mejor evaluada es **DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **GLODY, S. A. DE C. V., (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL)**, como se hace constar en el informe respectivo.- Por lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia del contrato, orden de inicio; y copia de la nota donde la Secretaría Municipal, solicita dicha

ed

documentación a la UACI; por **ocho votos**, **ACUERDA:** 1º) Adjudicar a la empresa **DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **GLODY, S. A. DE C. V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL)**, para la **EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE SENDEROS, UBICADO EN COLONIA SANTA INES, SAN MIGUEL"**, por un monto de \$ **20,225.92 IVA incluido.**- 2º) Autorizar al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme el Contrato respectivo el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento Asesoría Legal de esta Municipalidad.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **20,225.92 IVA incluido**, con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 61601-VIALES, para pagar las obligaciones que emane el contrato.- 4º) Nombrar Administrador de Contrato al Técnico Edgar Jeovanny Escobar Reyes, Técnico en el Departamento Ingeniería de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 6 de la agenda: Nota del 31/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que según Acuerdo Municipal N° 15 Acta N° 43 del 16/10/2017, el Concejo Municipal acordó aprobar los Términos de Referencia para la contratación del constructor del proceso **CODIGO-LG-147-AMSM-2017 EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CASA COMUNAL EN CANTON EL REBALSE MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL"**.- Procediendo la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de acuerdo al Artículo 40, literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP.- Se invitaron a presentar ofertas a **GLODY, S.A. DE C.V, AGUIRO S.A. DE C.V., e ING. ROBERTO CARLOS ESTRADA.**- Se publicó el proceso en la página del Ministerio de Hacienda www.comprasal.gob.sv, Numero del Proceso. 20170109.- Se recibió oferta de las empresas que se detallan a continuación:

OFERTANTE	MONTO OFERTADO CON IVA INCLUIDO
CONSTRUELE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse CONSTRUL, S. A. DE C. V. (ING. EMILIO ANTONIO JOYA FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL)	\$ 22,671.14
DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GLODY, S. A. DE C. V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL)	\$ 22,558.36

Después de evaluar y analizar las ofertas presentadas por las empresas **CONSTRUELE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse CONSTRUL, S. A. DE C. V. (ING. EMILIO ANTONIO JOYA FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL)** y **DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GLODY, S. A. DE C. V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL)**, se concluye que la oferta mejor evaluada es

ck

DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia **GLODY, S. A. DE C. V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL)**, como se hace constar en el informe respectivo.- Por lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia del contrato, orden de inicio; y nota de requerimiento de la solicitud a la UACI.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicita copia del contrato; y copia del documento de evaluación de ofertas; por **ocho votos, ACUERDA:** 1º) Adjudicar a la empresa **DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **GLODY, S. A. DE C. V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL)** para la **EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CASA COMUNAL EN CANTON EL REBALSE MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL"**, por un monto de **\$22,558.36 IVA incluido.**- 2º) Autorizar al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme el Contrato respectivo el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento Asesoría Legal de esta Municipalidad.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de **\$22,558.36 IVA incluido**, con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 61604-DE VIVIENDA Y OFICINA, para pagar las obligaciones que emane el contrato.- 4º) Nombrar Administrador de Contrato a la Arq. Tania Magaly Ventura de Cruz, Técnico del Departamento Ingeniería de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 7 de la agenda: Nota del 26/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De conformidad al Acuerdo N° 06 Acta N° 43 del 16/10/2017 Y HABER REALIZADO EL PROCESO CORRELATIVO COMPRASAL No 20170105, CODIGO- LG-139 -AMSM-2017 PARA POR LIBRE GESTION REALIZAR EL PROCESO PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y DE PROTECCION, MATERIALES ELECTRICOS, QUE SERAN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO ALUMBRADO PUBLICO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.- Habiendo participado los oferentes: FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS); y PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. (NELSON REINERIO PORTILLO RUIZ) SEGÚN DETALLE A CONTINUACION:

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Municipio de San Miguel

de

CANTIDAD	DESCRIPCION	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE

		EDUARDO FREUND)	(MARIO RENE IGLESIAS TABLAS	C.V. (NELSON REINERIO PORTILLO RUIZ
	54118			
5	CINCEL DE 3/4 X 12" TRUPER 12148	\$ 37.50	\$ 18.55	\$ 13.47
13	CAPA IMPERMEABLE AMARILLA TEJ 2 PZAS XL	\$ 162.50	\$ 169.26	\$ 93.42
6	CAPA IMPERMEABLE AMARILLA TEJ 2 PZAS L	\$ 75.00	\$ 78.12	\$ 43.12
51	08130626 LENTES SEGURIDAD OSCUROS 590 590-G	\$ 216.75	\$ 124.44	\$ 116.80
3	CARETA ESMERILAR GBS GIS 1792	\$ 20.82	\$ 32.79	\$ 26.45
2	08130510 PANTALLA P/SOLDAR LENTE 105 X 50 405 CPA	\$ 13.28	\$ 17.28	\$ 24.51
200	MASCARILLAS POLVO Y NEBLINAS N 95 3 M 8210	\$ 148.00	\$ 138.00	\$ 13.74
16	CINTA METRICA 8M 26 PIE MAG PRO	\$ 191.20	\$ 174.08	\$ 112.32
4	CARRETILLA 4.5 FT3 LL/ HULE 11744 TRUPER	\$ 159.60	\$ 136.40	\$ 156.81
	SUB TOTAL	\$ 1,024.65	\$ 888.92	\$ 600.64
	54104			
6	1 / 2 HILO NYLON NEGRO 36	\$ 17.40	-----	-----
4	PARBOTA HULE C/C T/ 42, NEGRO PREDATOR	\$ 90.00	\$ 38.60	\$ 41.58
2	PAR BOTA HULE C/C T/ 40 NEGRO PREDATOR	\$ 45.00	-----	\$ 20.79
19	08237437 BOTA HAMMER CAFÉ HIDROFUGADA S3 SRCT	-----	\$ 1,178.76	\$ 918.92
19	08129046 CHALECO TIPO ARNES AJUSTABLE CINTA REFLECTIVA VERDE BRSSVOO2	\$ 123.12	\$ 114.00	\$ 52.60
	SUB TOTAL	\$ 275.52	\$ 1,331.36	\$ 1,033.89
	54106			
68	GUANTES DE CARNAZA M/ LARGA 14241	\$ 268.60	\$ 276.08	\$ 315.35
24	GUANTES MUSTANG TALL "L" MG - 1935 L	\$ 300.00	\$ 155.04	\$ 267.60
10	08140122 GUANTE DE PVC DOBLE CAPA SOPORTE DE ALGODÓN T- 9.5 5635/ 9.5	\$ 89.50	\$ 60.00	\$ 73.45
2	08140208 GUANTE DIELECTRICO CLASE 0 1000 V T-10 CLASE 0/ 10	-----	\$ 132.42	\$ 175.33
2	08140201 GUANTE EXTERIOR P/ USO DIELECTRICO CUERO VACUNO 212 CE/ML	-----	\$ 61.02	\$ 166.09
4	BOLSO CONTRATISTA- PORTA HERRAMIENTAS- NYLON 16 P.	\$ 159.80	\$ 74.44	-----
	SUB TOTAL	\$ 817.90	\$ 759.00	\$ 997.82
	54119			
1	PERTIGA ESCOPETA 8210	-----	-----	\$ 423.20
	TOTAL	\$ 2,118.07	\$ 2,979.28	\$ 3,055.55

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Ayuntamiento de San Miguel

R

Después de haber analizado las ofertas, juntamente con el conecedor de la materia, Sr. Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento Alumbrado Público, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA: 1º** Adjudicar la compra de manera parcial a las empresas FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS); y PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. (NELSON REINERIO PORTILLO

RUIZ), por un monto de \$ 3,774.07, por ofertar el producto de conformidad a los requerimientos de esta Alcaldía Municipal, según detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS)	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. (NELSON REINERIO PORTILLO RUIZ)
	54118			
5	CINCEL DE 3/4 X 12" TRUPER 12148	---	---	\$ 13.47
13	CAPA IMPERMEABLE AMARILLA TEJ 2 PZAS XL	\$ 162.50	---	---
6	CAPA IMPERMEABLE AMARILLA TEJ 2 PZAS L	\$ 75.00	---	---
51	08130626 LENTES SEGURIDAD OSCUROS 590 590-G	---	\$ 124.44	---
3	CARETA ESMERILAR GBS GIS 1792	\$ 20.82	---	---
2	08130510 PANTALLA P/SOLDAR LENTE 105 X 50 405 CPA	---	\$ 17.28	---
200	MASCARILLAS POLVO Y NEBLINAS N 95 3 M 8210	\$ 148.00	---	---
16	CINTA METRICA 8M 26 PIE MAG PRO	\$ 191.20	---	---
4	CARRETILLA 4.5 FT3 LL/ HULE 11744 TRUPER	---	---	\$ 156.81
	SUB TOTAL	\$ 597.52	\$ 141.72	\$ 170.28
	54104			
6	1/2 HILO NYLON NEGRO 36	\$ 17.40	---	---
4	PAR BOTA HULE C/C T/ 42, NEGRO PREDATOR	\$ 90.00	---	---
2	PAR BOTA HULE C/C T/ 40 NEGRO PREDATOR	\$ 45.00	---	---
19	08237437 BOTA HAMMER CAFÉ HIDROFUGADA S3 SRCT	---	\$ 1,178.76	---
19	08129046 CHALECO TIPO ARNES AJUSTABLE CINTA REFLECTIVA VERDE BRV002	---	\$ 114.00	---
	SUB TOTAL	\$ 152.40	\$ 1,292.76	\$ ---
	54106			
68	GUANTES DE CARNAZA M/ LARGA 14241	---	---	\$ 315.35
24	GUANTES MUSTANG TALL "L" MG - 1935 L	---	---	\$ 267.60
10	08140122 GUANTE DE PVC DOBLE CAPA SOPORTE DE ALGODÓN T- 9.5 5635/ 9.5	---	\$ 60.00	---
2	08140208 GUANTE DIELECTRICO CLASE 0 1000 V T-10 CLASE 0/ 10	---	\$ 132.42	---
2	08140201 GUANTE EXTERIOR P/ USO DIELECTRICO CUERO VACUNO 212 CE/ML	---	\$ 61.02	---
4	BOLSO CONTRATISTA- PORTA HERRAMIENTAS- NYLON 16 P.	\$ 159.80	---	---
	SUB TOTAL	\$ 159.80	\$ 253.44	\$ 582.95
	54119			
1	PERTIGA ESCOPETA 8210	---	---	\$ 423.20
	TOTAL	\$ 909.72	\$ 1,687.92	\$ 1,176.43

DETALLE DE ADJUDICACION:

FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND) \$ 909.72
 INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS).....\$ 1,687.92
 PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.
 (NELSON REINERIO PORTILLO RUIZ)\$ 1,176.43
 TOTAL \$ 3,774.07

2º) Nombrar Administrador de las Ordenes de Compra al Sr. Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento Alumbrado Público de esta Municipalidad.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 3,774.07, con aplicación a las cifras

Gpp. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

de

presupuestarias: 54118- HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, 54104- PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO, 54106 PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO; y 54119- MATERIALES ELECTRICOS, para pagar a las empresas FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS); y PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. (NELSON REINERIO PORTILLO RUIZ), LA COMPRA DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y DE PROTECCION, MATERIALES ELECTRICOS, QUE SERAN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO ALUMBRADO PUBLICO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 8 de la agenda: Nota del 30/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Vista la solicitud suscrita por el Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, y de conformidad al Plan de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio 2017, se encuentran consideradas las asignaciones para por Libre Gestión, CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA PARTICIPACION DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL, DENTRO DE LA PROGRAMACION GENERAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, EN HONOR A LA VIRGEN REINA DE LA PAZ, A REALIZARSE EL DIA VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: En el sentido, así: Sin ninguna información participar en la erogación de treinta mil dólares, es un gasto enorme, y la Alcaldía, no participa, es la administradora de todo el movimiento de las fiestas patronales, es una moción que se hace, si vamos a gastar dinero treinta mil dólares, mejor no hacerlo, vamos a evitar el gasto, con mucha ligereza se deja ir dinero, si se van a destinar treinta mil dólares, para asuntos religiosos, cuando en el Municipio hay diferentes religiones, así dar hasta treinta mil dólares, es como dar un cheque en blanco.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, señor Concejal Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicitamos información y hasta hoy no se nos ha entrega, yo entiendo que la Alcaldía, administra, yo diría que se invite para traer más inversión, invertir por ejemplo a Microsoft, se les diera el beneficio de no pago diez – quince años excepción intereses, para que inviertan, que traería trabajo, ciencia, y tecnología, estaría generando empleo, no me opongo; no comparto lo de la acta anterior de la autorización de los juguetes, como se administran los fondos, mi participación es para una reflexión; y salvo mi voto.- El señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

ck

Quintanilla Gómez, manifiesta: Quizás siempre al inicio, debiera haber una discusión en cierto momento, pero concretamente en el punto de la fecha de la Alcaldía, se ha hecho tradicionalmente, yo he estado en la organización, ahí hay un presupuesto, y diría que le demos una copia a los señores miembros del Concejo Municipal, y en el proceso del presupuesto, participan la mayoría de los empleados, y ellos defienden todo el proceso, es todo un esfuerzo que se realiza con mucho tiempo, si les preguntamos, ellos dicen, así lo hemos hecho, hoy en ese presupuesto se había trabajado treinta y cuatro mil dólares, al final solamente treinta mil dólares, lo vimos con el Alcalde; ahí está la cena del empleado, que muchos trabajan tesoneramente, otros eventos como es el Carnaval, algunos de ellos traen cosas a través de las organizaciones, la vez anterior trajeron máquinas para la Unidad de Estimulación Temprana, vestidos de las reinas, todo el proceso del carnaval, hoy por hoy eso es lo que está programado, hay que ejecutarlo, y yo diría, dar copia a los Señores del Concejo.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Yo entiendo la participación del señor Sindico, que podríamos hacer una discusión, que debió haberse dado en un momento, para corregir, se puede hacer, yo soy parte de otras instituciones, que es lo que le deja los carnavales a San Miguel, cual es el significado tangible del Carnaval; por información vía internet, podemos ver el Carnaval de Venecia, Río de Janeiro, se convierten en un poder comercial, cultural, turístico, tienen un posicionamiento a nivel internacional, por ejemplo CNN, no nos va cobrar por cubrir, porque los canales de TV, son negocios, ganan ellos y ganamos nosotros; lo que dice el señor Síndico, los empleados defienden, pero las ventas en la calle, se tiene el control, sí o no, se está dando los ingresos que deberían, que en el periodo pasado, así se ha hecho, pero en el 2017, 2018, hagamos un alto en el camino, y podemos hacer una inversión en el Municipio, dejo estas reflexiones, pero lo que recibo es indiferencia, así que por no poner atención, muchas gracias; y salvo mi voto.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia del presupuesto y liquidación con sus respectivas facturas, antes que termine el año; por **ocho votos, ACUERDA:** 1º) Autorizar ejecutar el proceso por Libre Gestión: CODIGO- LG-153 -AMSM-2017, para CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA PARTICIPACION DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL, DENTRO DE LA PROGRAMACION GENERAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, EN HONOR A LA VIRGEN REINA DE LA PAZ, A REALIZARSE EL DIA VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017.- 2º) Autorizar a la UACI, realice los procesos de adquisición respectivos.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación por un techo máximo de \$ **30,000.00**, con aplicación a la cifra presupuestaria: 51903-PRESTACIONES SOCIALES AL PERSONAL.- 4º) Designar al Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, para que adjudique las adquisiciones dentro del proceso, según el Art. 18 de la LACAP.- 5º) Nombrar Administradora de las Ordenes de Compra a la Licda. Yesenia Yamileth Díaz Coca, Asistente en el

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Municipio de San Miguel

ed

Despacho Municipal.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 9 de la agenda: Nota del 31/10/17 del Ing. William Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que según Acuerdo Municipal N° 14 Acta N° 43 del 16/10/2017, el Concejo Municipal, acordó aprobar los Términos de Referencia para la contratación del constructor del proceso **CODIGO-LG-146-AMSM-2017 EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO CHARLAIX, SAN MIGUEL".-** Procediendo la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de acuerdo al Artículo 40, literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP.- Se invitaron a presentar ofertas a **GLODY, S.A. DE C.V., ING. MIGUEL ANGEL NOGUERA HIDALGO; y ARQ. SALVADOR ENRIQUE ROMERO.-** Se publicó el proceso en la página del Ministerio de Hacienda www.comprasal.gob.sv, Numero del Proceso 20170108.- Se recibió oferta de las empresas que se detallan a continuación:

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

OFERTANTE	MONTO OFERTADO CON IVA INCLUIDO
CONSTRUELE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse CONSTRUL, S. A. DE C. V. (ING. EMILIO ANTONIO JOYA FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL)	\$ 36,870.48
DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GLODY, S. A. DE C. V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL)	\$ 36,702.05

Después de evaluar y analizar las ofertas presentadas por las empresas **CONSTRUELE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse CONSTRUL, S. A. DE C. V. (ING. EMILIO ANTONIO JOYA FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL)** y **DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GLODY, S. A. DE C. V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL)**, se concluye que la oferta mejor evaluada es **DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GLODY, S. A. DE C. V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL)**, como se hace constar en el informe respectivo.- Por lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicita copia de los términos de referencia, y de las ofertas.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia del contrato, orden de inicio, carpeta técnica; y copia del requerimiento de solicitud de

eja

la documentación a la UACI; por **ocho votos**, **ACUERDA:** 1º) Adjudicar a la empresa **DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **GLODY, S.A. DE C.V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL)**, para la **EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO CHARLAIX, SAN MIGUEL"**, por un monto de \$ **36,702.05 IVA incluido.**- 2º) Autorizar al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme el Contrato respectivo el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento Asesoría Legal de esta Municipalidad.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **36,702.05 IVA incluido**, con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 61603-DE EDUCACION Y RECREACION, para pagar las obligaciones que emane el contrato.- 4º) Nombrar Administrador de Contrato al Técnico Edgar Jeovanny Escobar Reyes, Técnico del Departamento Ingeniería de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **10** de la agenda: Nota del 01/11/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Se ha recibido del Departamento Ingeniería, documento de Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION DE BASES DE CONCRETO PARA POSTE SEMAFORICOS, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL**", formulada por el **Ingeniero Javier Armando Sorto Maltez**, Técnico en el Departamento Ingeniería, dicha carpeta cuenta con el visto bueno de la Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Jefe del Departamento Ingeniería, y cumple técnicamente con lo requerido.- La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha verificado que el mismo se encuentra incluido en el presupuesto 2017 y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad, correspondiendo a esto y con base en el Artículo 40 de la Ley LACAP, se han formulado por parte de la UACI, **TERMINOS DE REFERENCIA** para realizar por Libre Gestión la contratación de ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION DE BASES DE CONCRETO PARA POSTE SEMAFORICOS, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL**".- Por lo antes expuesto y para continuar con el proceso, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Solicito copia de la carpeta técnica, términos de referencia; y presupuesto de la construcción de postes para la colocación de semáforos; y salvo mi voto.- Después de la deliberación y aprobación del numeral 11 de la agenda.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: quisiera hacer un comentario u observación



al numeral diez, donde se van instalar los postes; y solicita copia de la carpeta técnica.- El señor Concejal Rafael Antonio Argueta, manifiesta: Se han identificado cinco lugares nuevos, por ejemplo: Uno por el sector de la Región de Salud, sector del Cine Barrios, otro por la Ciudad Jardín.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta: Los semáforos de Metrocentro se les va cambiar tarjeta, etc.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Me llama la atención: Dice bases y alquiler de grúas.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta: Lo que nos compete como Alcaldía, y falta decir, es en convenio con el Viceministerio de Transporte.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Si, pero si es con el Viceministerio de Transporte o Ministerio de Obras Públicas, debe decir cuanto es la partida de la municipalidad.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta: Agregar lo de la partida.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: La carpeta técnica, no tiene descripción técnica, si presupuesto, debe llevar la carpeta técnica la descripción técnica, está mal elaborada en su contenido, en ese sentido, no debió haberse presentado al Concejo.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta: Ahí solo hay que ser específico, que se agregue croquis de los lugares donde se van instalar los semaforos; y también que es en el marco del Convenio con el Viceministerio de Transporte.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: En primer lugar, participo con la intención de contribuir y si me gustaría que me digan, quien es el responsable del sistema de semáforos en la Ciudad, porque nosotros como Alcaldía, podemos ver con buenos ojos hacer eso, pero el Viceministerio de Transporte, podría tener cambios de sentido único de las calles, podría variar, se convierte en un gasto, creo que probablemente voy a recomendar algo que ustedes pretenden hacer, pero sí, solicito que se de más estudio, antes de poner cemento, hierro en las calles, hay que hablar con las personas correspondientes en blanco y negro, porque las palabras se las lleva el viento, y salvo mi voto; por **ocho votos**.

ACUERDA: 1º) Aprobar Carpeta Técnica para la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCION DE BASES DE CONCRETO PARA POSTE SEMAFORICOS, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"**, elaborada por el Departamento Ingeniería, con el visto bueno de la Jefe del Departamento Ingeniería de esta Municipalidad.- 2º) Aprobar los Términos de Referencia para la contratación del constructor del Proyecto **"CONSTRUCCION DE BASES DE CONCRETO PARA POSTE SEMAFORICOS, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"**.- 3º) Autorizar a la UACI, realice el proceso de ley respectivo por Libre Gestión según proceso **CODIGO-LG-157-AMSM-2017 EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE BASES DE CONCRETO PARA POSTE SEMAFORICOS, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"**, teniéndose la asignación presupuestaria cifra: 61699-OBRA DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS- FONDOS PROPIOS, para la ejecución del proyecto.- Se agregue croquis de los lugares donde se van instalar los semaforos; y es en Convenio de

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

de

Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano y el Municipio de San Miguel a efecto de mejorar las condiciones de tránsito y circulación vehicular en general, así como también la seguridad vial de los ciudadanos del Municipio, en el cual se establecen los compromisos de las partes.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **11** de la agenda: Nota del 25/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De conformidad al Acuerdo Municipal N° 13 Acta N° 38 del 14/09/2017 y haber realizado el proceso correlativo Comprasal No. 20170095, CODIGO- LG-128-AMSM-2017 para la COMPRA DE PRODUCTOS: QUIMICOS, METALICOS Y DERIVADOS, CEMENTO, BIENES DE USO, MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL; Y LA COMPRA DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE MECANICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS, CAMIONES Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, EN LA SECCION DE TALLERES.- Habiendo participado los oferentes: FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS), GRUPO INVERSIONES C & C S.A. DE C.V. (SILMA YESENIA CANO DE CHICAS), AGRO SERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO (FLORESMINDO JOVEL LARA), TORNOS Y CULATAS SAN JOSE (JOSE ISIDRO HERNANDEZ REYES); y PLASTILIM S.A. DE C.V. (ULISES HERICTONIO RUBIO HERNANDEZ), según detalle:

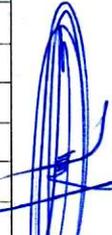
CANTIDAD	DESCRIPCION	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS)	GRUPO INVERSIONES C & C S.A. DE C.V. (SILMA YESENIA CANO DE CHICAS)	AGRO SERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO (FLORESMINDO JOVEL LARA)
	54107				
10	1 GLN. ESMALTE FASTER DRY NEGRO BTE	\$ 349.00	\$ -	\$ 363.00	\$ 420.00
15	1 GLN. ESMALTE FASTER DRY AMAR SEGUR BTE	\$ 523.50	\$ -	\$ 544.50	\$ 630.00
20	GLN. SHAMPOO CON CERA P/ AUTO (GLN)	\$ 159.00	\$ -	\$ 270.00	\$ 400.00
20	GLN. DESODORANTE P/ AUTO AROMA CARRO NUEVO	\$ 175.00	\$ -	\$ 880.00	\$ 985.00
10	GLN. PEGA DE ZAPATO	\$ 199.50	\$ -	\$ 180.00	\$ 185.00
2	1 GLN. PEGAMENTO P/ MADERA RESISTOL 850	\$ 29.00	\$ -	\$ 31.50	\$ 40.00
	SUB TOTAL	\$ 1.435.00	\$ -	\$ 2.269.00	\$ 2.660.00
	54111				

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

epd

1185

50	BOLSA CEMENTO	\$ 457.50	\$ -	\$ 415.00	\$ 420.00
	54112				
44	LAMINAS NEGRA LISA DE 1/8"	\$ 2,332.00	\$ -	\$ 2,215.40	\$ 3,000.00
4	PLG LAMINA NEGRA H3/ 8 P 2 X 1 MT	\$ 640.00	\$ -	\$ 652.00	\$ 728.00
2	LAMINA NEGRA LISA DE 5/16"	\$ -	\$ -	\$ 455.00	\$ 460.00
2	PLG LAMINA NEGRA G 1/4 P 2 X 1 MT	\$ 208.00	\$ -	\$ 234.50	\$ 260.00
60	PZA ANGULO R 1/8 X 1-1/2 P X 6 MT (2.70 MM)	\$ 555.00	\$ -	\$ 750.00	\$ 915.00
10	PZA ANGULO R 1/8 X 1- 1/4 P X 6 MT (2.70 MM)	\$ 76.00	\$ -	\$ 92.50	\$ 102.50
5	PZA ANGULO N 1/4 X D2PX6 MT (6.00 MM)	\$ 136.25	\$ -	\$ 151.50	\$ 164.25
35	LAMINAS P/ TECHO 11 MT	\$ -	\$ -	\$ 2,502.50	\$ 2,542.40
35	LAMINAS P/ TECHO 11.50 MT	\$ -	\$ -	\$ 2,616.25	\$ 2,657.90
10	CAPOTE P/ LAMINA	\$ -	\$ -	\$ 108.00	\$ 108.70
70	POLINES	\$ -	\$ -	\$ 1,067.50	\$ 1,110.20
5000	TORNILLOS P/ LAMINAS	\$ -	\$ -	\$ 750.00	\$ 1,000.00
	SUB TOTAL	\$ 3,947.25	\$ -	\$ 11,595.15	\$ 13,048.95
	54118				
1	ESMERIL ANGULAR- DWE 4212	\$ 78.00	\$ 120.06	\$ 175.50	\$ 200.00
1	CEPILLADORA 3-1/4 PLGS- DW 680 K	\$ 124.95	\$ 277.64	\$ 141.38	\$ 175.65
1	ESCALERA DE DOS BANDAS 250 LBS DE ALUMINIO 12 PIES	\$ -	\$ 194.99	\$ 130.80	\$ 141.75
2	TENAZA PORTA ELECTRODO 500 AMPS	\$ -	\$ 60.16	\$ 30.00	\$ 30.50
2	TENAZA POLO TIERRA 500 AMP	\$ -	\$ 69.32	\$ 23.00	\$ 24.70
4	TERMINAL L -12	\$ -	\$ 14.24	\$ 53.00	\$ 88.00
6	CABLE PARA SOLDAR 1/0-50 MM	\$ -	\$ 53.40	\$ 25.80	\$ 29.10
2	JUEGO DESTORNILLADORES PRO 6 PIEZAS	\$ -	\$ 27.42	\$ 54.30	\$ 60.00
4	MARTILLOS CABO MADERA	\$ -	\$ 17.72	\$ 26.00	\$ 36.00
4	CINTA METRICA 5 M/ 16 PIE	\$ -	\$ 18.64	\$ 33.00	\$ 36.60
1	JGO CUBOS 1/2 PLGS 29 PCS (10-32 MM)	\$ -	\$ 100.00	\$ 164.76	\$ 180.00
1	JGO LLAVES MIXTAS 14 PCS 3/8 PLGS - 1 1/4 PLGS	\$ -	\$ 72.93	\$ 107.94	\$ 125.00
1	JGO LLAVES MIXTAS 14 PCS (7 - 24 MM)	\$ -	\$ 50.00	\$ 62.40	\$ 67.60
1	JGO DE CUBOS M 1/2" - 14 PC (10-22MM)	\$ -	\$ 40.34	\$ 38.85	\$ 42.05
1	LLAVE AJUSTABLE CROMADA 12 PLGS	\$ -	\$ 11.07	\$ 21.65	\$ 24.45
10	BARRA DE 1.75 BARNIZADA IMACASA	\$ -	\$ 212.80	\$ 290.00	\$ 310.00


San Mauricio Erasmo Campos
Regidor Propietario
Municipio de San Miguel

PK

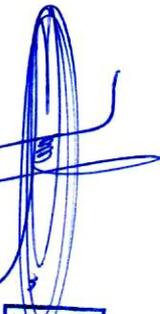
2	JUEGOS DE BROCAS DE TITANIO 13 PZAS DW 1363	\$ -	\$ 30.74	\$ 444.00	\$ 550.00
1	ENGRASADORA NEUMATICA 20 KGS C/ PLATO SEGUIDOR 482200	\$ -	\$ 645.80	\$ 1,021.52	\$ 1,200.00
1	CALIBRADOR DE BUJIAS Y VALVULAS DE 22 HOJAS DE GO- NO-GO	\$ -	\$ 7.86	\$ 250.00	\$ 325.00
50	SIERRAS PARA METAL	\$ -	\$ 29.50	\$ 57.50	\$ 62.50
2	SERRUCHOS	\$ -	\$ 8.48	\$ 14.00	\$ 14.50
1	COMPRESOR DE ANILLOS LONA DE POLIETILENO 12 X 16 PIES	\$ -	\$ -	\$ 25.10	\$ 25.71
50		\$ -	\$ 787.50	\$ 837.50	\$ 1,050.00
2	CALIBRADOR LLANTA	\$ -	\$ -	\$ 22.00	\$ 30.68
2	PUNTA INFLAR 1/4 PLG CON MANGO C.H.	\$ -	\$ -	\$ 16.00	\$ 16.90
30	PALA CUADRADA M/LARGO ECONO 113052 -BLI	\$ -	\$ 161.40	\$ 217.50	\$ 270.00
5	PALA DUPLEX 1.75 MT.	\$ -	\$ 105.75	\$ 106.25	\$ 107.75
1	JGO. BROCA ACERO RAPIDO HIERRO 1/ 16- 3/8 PLG	\$ -	\$ -	\$ 3.99	\$ 6.00
1	PISTOLA DE IMPACTO 3/4 PLGS. 1200 FT-LB (1626 N-M)	\$ -	\$ 518.68	\$ 324.50	\$ 375.00
1	PISTOLA DE IMPACTO 1/2 PLGS 95IB97006	\$ -	\$ 284.76	\$ 176.00	\$ 185.00
2	ESCUADRA PROFESIONAL 10 PLGS/ 254 MM 6146534	\$ -	\$ 29.48	\$ 4.50	\$ 7.50
1	EXTENSION DE CORRIENTE 220 V 30 MTS.	\$ -	\$ -	\$ 115.00	\$ 135.00
1	TALADRO 1 / 2 PLG. VVR (0-850 RPM) 600 W DW 235G	\$ -	\$ 138.31	\$ 110.00	\$ 120.00
30	CONO NARANJA 18 PLGS REFLECTIVO H11090	\$ -	\$ 299.40	\$ 631.50	\$ 690.00
30	TRIANGULO PARA TRAFICO	\$ -	\$ -	\$ 325.50	\$ 390.00
1	TALADRO ATORNILLADOR COMPACTO XR 20 V BRUSHLESS DCD791D2	\$ -	\$ 297.76	\$ 473.00	\$ 480.00
	SUB TOTAL	\$ 202.95	\$ 4,686.15	\$ 6,553.74	\$ 7,612.94
	54199				
2	ROLLO DE PLASTICO NEGRO	\$ -	\$ -	\$ 230.00	\$ 290.42
400	ESCOBA METALICA REFORZADA DE 23 PLG BMI	\$ -	\$ 2,400.00	\$ 2,600.00	\$ 2,912.00
	SUB TOTAL	\$ -	\$ 2,400.00	\$ 2,830.00	\$ 3,202.42
	61102				
1	AIRE ACONDICIONADO MINSPLIT INVERTER 18.000 BTU	\$ -	\$ -	\$ 719.40	\$ 815.00
	TOTAL	\$ 6,042.70	\$ 7,086.15	\$ 24,382.29	\$ 27,759.31

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

CANTIDAD	DESCRIPCION	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS)	GRUPO INVERSIONES C & C S.A. DE C.V. (SILMA YESENIA CANO DE CHICAS)	AGRO SERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO (FLORESMINDO JOVEL LARA)	TORNOS Y CULATAS SAN JOSE (JOSE ISIDRO HERNANDEZ REYES)
	54118				
50	CARRETA ARTESANALES CON BARRIL, ESTRUCTURA METALICA CON DOS LLANTAS FIJAS Y UNA LLANTA LOCA	\$ 1,475.00	\$ 3,250.00	\$ 4,250.00	\$ 6,400.00

CANTIDAD	DESCRIPCION	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS)	GRUPO INVERSIONES C & C S.A. DE C.V. (SILMA YESENIA CANO DE CHICAS)	AGRO SERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO (FLORESMINDO JOVEL LARA)	PLASTILIM S.A. DE C.V. (ULISES HERICTONIO RUBIO HERNANDEZ)
	54199					
2,000	PQ5 BOLSA JARDIN T S/M	\$ 1,512.00	\$ -	\$ 624.00	\$ 760.00	\$ 1,500.00

Después de haber analizado las ofertas, juntamente con el conocedor de la materia Ing. Juan Francisco Campos Guzmán, Jefe de Taller del Departamento Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles y Caminos, Sección Taller Municipal; solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA: 1º)** Adjudicar la compra de manera parcial, a través de Órdenes de Compra, a las empresas FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS), GRUPO INVERSIONES C & C S.A. DE C.V. (SILMA YESENIA CANO DE CHICAS), TORNOS Y CULATAS SAN JOSE (JOSE ISIDRO HERNANDEZ REYES); y PLASTILIM S.A. DE C.V. (ULISES HERICTONIO RUBIO HERNANDEZ), por un monto de \$ **29,561.08**, según detalle:


Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

CANTIDAD	DESCRIPCION	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS)	GRUPO INVERSIONES C & C S.A. DE C.V. (SILMA YESENIA CANO DE CHICAS)
	54107			
10	1 GLN. ESMALTE FASTER DRY NEGRO BTE	\$ 349.00	----	----
15	1 GLN. ESMALTE FASTER DRY AMAR SEGUR BTE	\$ 523.50	----	----
20	GLN. SHAMPOO CON CERA P/ AUTO (GLN)	\$ 159.00	----	----
20	GLN. DESODORANTE P/ AUTO AROMA CARRO NUEVO	\$ 175.00	----	----
10	GLN. PEGA DE ZAPATO	----	----	\$ 180.00
2	1 GLN. PEGAMENTO P/ MADERA RESISTOL 850	\$ 29.00	----	----
	SUB TOTAL	\$ 1,235.50	----	\$ 180.00

Handwritten mark

	54111			
50	BOLSA CEMENTO	----	----	\$ 415.00
	54112			
44	LAMINAS NEGRA LISA DE 1/8"	----	----	\$ 2,215.40
4	PLG LAMINA NEGRA H3/ 8 P 2 X 1 MT	\$ 640.00	----	----
2	LAMINA NEGRA LISA DE 5/ 16"	----	----	\$ 455.00
2	PLG LAMINA NEGRA G 1/4 P 2 X 1 MT	\$ 208.00	----	----
60	PZA ANGULO R 1/8 X 1-1/2 P X 6 MT (2.70 MM)	\$ 555.00	----	----
10	PZA ANGULO R 1/8 X 1- 1/4 P X 6 MT (2.70 MM)	\$ 76.00	----	----
5	PZA ANGULO N 1/4 X D2PX6 MT (6.00 MM)	\$ 136.25	----	----
35	LAMINAS P/ TECHO 11 MT	----	----	\$ 2,502.50
35	LAMINAS P/ TECHO 11.50 MT	----	----	\$ 2,616.25
10	CAPOTE P/ LAMINA	----	----	\$ 108.00
70	POLINES	----	----	\$ 1,067.50
5000	TORNILLOS P/ LAMINAS	----	----	\$ 750.00
	SUB TOTAL	\$ 1,615.25	----	\$ 9,714.65
	54118			
1	ESMERIL ANGULAR- DWE 4212	----	\$ 120.06	----
1	CEPILLADORA 3-1/4 PLGS- DW 680 K	----	\$ 277.64	----
1	ESCALERA DE DOS BANDAS 250 LBS DE ALUMINIO 12 PIES	----	\$ 194.99	----
2	TENAZA PORTA ELECTRODO 500 AMPS	----	----	\$ 30.00
2	TENAZA POLO TIERRA 500 AMP	----	----	\$ 23.00
4	TERMINAL L -12	----	\$ 14.24	----
6	CABLE PARA SOLDAR 1/0-50 MM	----	\$ 53.40	----
2	JUEGO DESTORNILLADORES PRO 6 PIEZAS	----	\$ 27.42	----
4	MARTILLOS CABO MADERA	----	\$ 17.72	----
4	CINTA METRICA 5 M/ 16 PIE	----	\$ 18.64	----
1	JGO CUBOS 1/2 PLGS 29 PCS (10-32 MM)	----	\$ 100.00	----
1	JGO LLAVES MIXTAS 14 PCS 3/8 PLGS - 1 1/4 PLGS	----	\$ 72.93	----
1	JGO LLAVES MIXTAS 14 PCS (7 - 24 MM)	----	\$ 50.00	----
1	JGO DE CUBOS M 1/2" - 14 PC (10-22MM)	----	\$ 40.34	----
1	LLAVE AJUSTABLE CROMADA 12 PLGS	----	\$ 11.07	----
10	BARRA DE 1.75 BARNIZADA IMACASA	----	\$ 212.80	----
2	JUEGOS DE BROCAS DE TITANIO 13 PZAS DW 1363	----	\$ 30.74	----
1	ENGRASADORA NEUMATICA 20 KGS C/ PLATO SEGUIDOR 482200	----	\$ 645.80	----
1	CALIBRADOR /BUJIAS Y VALVULAS DE 22 HOJAS DE GO-NO-GO	----	\$ 7.86	----
50	SIERRAS PARA METAL	----	----	\$ 57.50
2	SERRUCHOS	----	----	\$ 14.00
1	COMPRIMIDOR DE ANILLOS	----	----	\$ 25.10

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

50	LONA DE POLIETILENO 12 X 16 PIES	----	\$ 787.50	----
2	CALIBRADOR LLANTA	----	----	\$ 22.00
2	PUNTA INFLAR 1 /4 PLG CON MANGO C.H.	----	----	\$ 16.00
30	PALA CUADRADA M/LARGO ECONO 113052 -BLI	----	\$ 161.40	----
5	PALA DUPLEX 1.75 MT.	----	----	\$ 106.25
1	JGO. BROCA ACERO RAPIDO HIERRO 1/ 16- 3/8 PLG	----	----	\$ 3.99
1	PISTOLA DE IMPACTO 3/4 PLGS. 1200 FT-LB (1626 N-M)	----	\$ 518.68	----
1	PISTOLA DE IMPACTO 1/2 PLGS 95IB97006	----	\$ 284.76	----
2	ESCUADRA PROFESIONAL 10 PLGS/ 254 MM 6146534	----	\$ 29.48	----
1	EXTENCION DE CORRIENTE 220 V 30 MTS.	----	----	\$ 115.00
1	TALADRO 1 / 2 PLG. VVR (0-850 RPM) 600 W DW 235G	----	\$ 138.31	----
30	CONO NARANJA 18 PLGS REFLECTIVO HI1090	----	\$ 299.40	----
30	TRIANGULO PARA TRAFICO	----	----	\$ 325.50
1	TALADRO ATORNILLADOR COMPACTO XR 20 V BRUSHLESS DCD791D2	----	\$ 297.76	----
SUB TOTAL		----	\$ 4,412.94	\$ 738.34
54199				
2	ROLLO DE PLASTICO NEGRO	----	-	\$ 230.00
400	ESCOBA METALICA REFORZADA DE 23 PLG BMI	----	\$ 2,400.00	----
SUB TOTAL		----	\$ 2,400.00	\$ 230.00
61102				
1	AIRE ACONDICIONADO MINSPLIT INVERTER 18,000 BTU	----	----	\$ 719.40
TOTAL		----	\$ 2,850.75	\$ 6,812.94
				\$ 11,997.39

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

CANTIDAD	DESCRIPCION	TORNOS Y CULATAS SAN JOSE (JOSE ISIDRO HERNANDEZ REYES)
50	CARRETA ARTESANALES CON BARRIL, ESTRUCTURA METALICA CON DOS LLANTAS FIJAS Y UNA LLANTA LOCA	\$ 6,400.00

CANTIDAD	DESCRIPCION	PLASTILIM S.A. DE C.V. (ULISES HERICTONIO RUBIO HERNANDEZ)
2,000	PQ5 BOLSA JARDIN T S/M	\$ 1,500.00

DETALLE DE ADJUDICACION POR EMPRESA

FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)	\$ 2,850.75
INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS)	\$ 6,812.94
GRUPO INVERSIONES C & C S.A. DE C.V. (SILMA YESENIA CANO DE CHICAS)..	\$ 11,997.39
TORNOS Y CULATAS SAN JOSE (JOSE ISIDRO HERNANDEZ REYES)	\$ 6,400.00
PLASTILIM S.A. DE C.V. (ULISES HERICTONIO RUBIO HERNANDEZ).....	\$ 1,500.00
TOTAL	\$ 29,561.08

ck

2º) Nombrar Administrador de las Ordenes de Compra al Ing. Juan Francisco Campos Guzmán, Jefe de Taller del Departamento Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles y Caminos, Sección Taller Municipal.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **29,561.08**, con aplicación a las cifras presupuestarias: 54107- PRODUCTOS QUIMICOS, 54111- MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS, 54112- MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS, 54118- HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, 54199- BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS; y 61102- MAQUINARIAS Y EQUIPOS, para pagar a las empresas FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS), GRUPO INVERSIONES C & C S.A. DE C.V. (SILMA YESENIA CANO DE CHICAS), TORNOS Y CULATAS SAN JOSE (JOSE ISIDRO HERNANDEZ REYES); y PLASTILIM S.A. DE C.V. (ULISES HERICTONIO RUBIO HERNANDEZ), LA COMPRA DE PRODUCTOS: QUIMICOS, METALICOS Y DERIVADOS, CEMENTO, BIENES DE USO, MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL Y LA COMPRA DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE MECANICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS, CAMIONES Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, EN LA SECCION DE TALLERES.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **12** de la agenda: Nota del 26/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De conformidad al Acuerdo Municipal N° 09 Acta N° 43 del 16/10/2017 y haber realizado el proceso correlativo Comprasal No. 20170111, CODIGO- LG-142 -AMSM-2017 para por Libre Gestión realizar el proceso para la COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, MOBILIARIO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO, PARA SER UTILIZADOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL DEPARTAMENTO PARQUES Y JARDINES.- Habiendo participado los oferentes: FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A. DE C.V. (HERBERT JESUS PLATERO RODRIGUEZ), AGRO FERRETERIA CABRERA (OSCAR RENE CABRERA); y TALLER PINO (OSCAR ARMANDO GUTIERREZ), según detalle:

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

CANTIDAD	DESCRIPCION	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)	INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A. DE C.V. (HERBERT JESUS PLATERO RODRIGUEZ)	AGRO FERRETERIA CABRERA (OSCAR RENE CABRERA)
	54107			

sd

02	1/4 PEGAMENTO PVC TANGIT 950 ML	\$ 53.94	\$ 32.80	\$ 49.00
	54118			
01	SET 150 HERRAMIENTAS RACING 150 PCS	\$ 320.00	-----	\$ 314.00
02	LLAVES STILLSON DE 12", MARCA PRETUL, FABRICADAS EN MEXICOL, USO INDUSTRIAL, MORDAZAS AJUSTABLES DE CROMO MOLIBDENO	\$ 27.70	\$ 16.30	-----
50	ESCOBA METALICA CURVA REFORZADA PARA GRAMA DE 22 DIENTES, CON MANGO DE MADERA, MARCA TRUPER, FABRICADA EN MEXICO.	\$ 347.50	\$ 237.50	\$ 290.00
115	YDA. PLASTICO NEGRO ANCHO 72 TERMOENCOGIBLES	\$ 100.05	-----	\$ 97.75
	Sub total	\$ 795.25	\$ 253.80	\$ 701.75
	61101			
02	VENTILADOR PISO- 20 P- REDONDO LSK 3300	\$ 84.98	-----	-----
	TOTAL	\$ 934.17	\$ 286.60	\$ 750.75

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLER PINO (OSCAR ARMANDO GUTIERREZ)
	54302	
01	CARROCERIA- PARA PICK UP- CAMA DE MADERA PARA PICK UP- 2.20 X 1.70 MTRS, COLOR AZUL	\$ 400.00

Después de haber analizado las ofertas, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:**

1º) Adjudicar la Compra de manera parcial a las empresas FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A. DE C.V. (HERBERT JESUS PLATERO RODRIGUEZ); y TALLER PINO (OSCAR ARMANDO GUTIERREZ), por un monto de \$ 1,212.77, por ofertar el producto de conformidad a los requerimientos de esta Alcaldía Municipal, según detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)	INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A. DE C.V. (HERBERT JESUS PLATERO RODRIGUEZ)
	54107		
02	1/4 PEGAMENTO PVC TANGIT 950 ML	\$ 53.94	
	54118		
01	SET 150 HERRAMIENTAS RACING 150 PCS	\$ 320.00	-----
02	LLAVES STILLSON DE 12", MARCA PRETUL, FABRICADAS EN MEXICOL, USO INDUSTRIAL, MORDAZAS AJUSTABLES DE CROMO MOLIBDENO	-----	\$ 16.30
50	ESCOBA METALICA CURVA REFORZADA PARA GRAMA DE 22 DIENTES, CON MANGO DE MADERA, MARCA TRUPER, FABRICADA EN MEXICO.	-----	\$ 237.50
115	YDA. PLASTICO NEGRO ANCHO 72 TERMOENCOGIBLES	\$ 100.05	-----
	Sub total	\$ 420.05	\$ 253.80

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

pk

	61101		
02	VENTILADOR PISO- 20 P- REDONDO LSK 3300	\$ 84.98	-----
	TOTAL	\$ 558.97	\$ 253.80

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLER PINO (OSCAR ARMANDO GUTIERREZ)
	54302	
01	CARROCERIA- PARA PICK UP- CAMA DE MADERA PARA PICK UP- 2.20 X 1.70 MTRS, COLOR AZUL	\$ 400.00

DETALLE DE ADJUDICACION:

FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)	\$ 558.97
INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A. DE C.V. (HERBERT JESUS PLATERO RODRIGUEZ)	
	\$ 253.80
TALLER PINO (OSCAR ARMANDO GUTIERREZ)	\$ 400.00
TOTAL	\$ 1,212.77

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

2º) Nombrar Administrador de las Ordenes de Compra al Sr. Oscar Hernández Márquez, Colaborador en el Departamento Parques y Jardines de esta Municipalidad.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 1,212.77, con aplicación a las cifras presupuestarias: 54107-PRODUCTOS QUIMICOS, 54118-HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, 61101- MOBILIARIOS; y 54302- MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS, para pagar a las empresas FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A. DE C.V. (HERBERT JESUS PLATERO RODRIGUEZ); y TALLER PINO (OSCAR ARMANDO GUTIERREZ), LA COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, MOBILIARIO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO, PARA SER UTILIZADOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL DEPARTAMENTO PARQUES Y JARDINES.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 13 de la agenda: Nota del 26/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Solicitud suscrita por la Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán Tesorero Jefe del Departamento de Tesorería, y con el aval del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, y de conformidad al Plan de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio 2017, se encuentran consideradas las asignaciones para por Libre Gestión realizar el proceso para la compra de Especies Municipales que solicita la Tesorería Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** 1º) Autorizar la adquisición de Especies Municipales, a través de Órdenes de Compra, que solicita la

Tesorería Municipal para ser utilizadas en las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal de San Miguel, de conformidad al Decreto Legislativo No. 519. Art. 4, dichas especies deben ser adquiridas directamente al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), lo que conlleva a darle cumplimiento a los procesos de Ley asignados a la Tesorería Municipal; según detalle:

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM)			
CANTIDAD	Descripción	PRECIO U.	TOTAL
	54121		
400	TALONARIOS FORMULA 1 -I-SAM- SIN VALOR	\$ 3.00	\$ 1,200.00
1,000	TALONARIOS DE CERTIFICACIONES DE PARTIDAS DE NACIMIENTO DE \$ 2.50	\$ 3.75	\$ 3,750.00
	TOTAL		\$ 4,950.00

2º) Nombrar Administrador de las Órdenes de Compra al Sr. Leonardo de Jesús Pastore Fonseca, Encargado de Especies en el Departamento de Tesorería de esta Municipalidad.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 4,950.00, con aplicación a la cifra presupuestaria: 54121- ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS, para pagar al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), LA COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES QUE SOLICITA LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA SER UTILIZADAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, LO QUE CONLLEVA A DARLE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE LEY ASIGNADOS A LA TESORERIA MUNICIPAL.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO ONCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 14 de la agenda: Nota del 01/11/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Solicitud suscrita por la Licda. Mérida Concepción Araniva Rivera Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, con el aval del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, y de conformidad al Plan de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio 2017, se encuentran consideradas las asignaciones para por Libre Gestión realizar el proceso para la COMPRA DE REPUESTOS CONSISTENTES EN DOS PROCESADORES, CUATRO MEMORIAS DOS DISCOS DUROS, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORA CON NUMERO DE INVENTARIO 2008 06 012 ASIGNADA A LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PRENSA; solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

cb

Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** Autorizar a la UACI, realice el proceso CODIGO- LG-154-AMSM-2017 para por Libre Gestión realizar el proceso para la COMPRA DE REPUESTOS CONSISTENTES EN DOS PROCESADORES, CUATRO MEMORIAS DOS DISCOS DUROS, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORA CON NUMERO DE INVENTARIO 2008 06 012 ASIGNADA A LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PRENSA. APLICADO A LA CIFRA PRESUPUESTARIA: 54301- MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES-FONDOS PROPIOS.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 11 de la agenda: Nota del 01/11/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Solicitud suscrita por el Sr. Mario Alfonso Castillo Díaz Sub Jefe del Departamento Cultura y Deporte, con el aval del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, y de conformidad al Plan de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio 2017, se encuentran consideradas las asignaciones para por Libre Gestión realizar el proceso para la ADQUISICION DE 18,000 CARNET (3,000 COLOR AMARILLO, 3,000 COLOR BLANCO, 3,000 COLOR VERDE, 3,000 COLOR ROSADO, 3,000 COLOR CELESTE, 3,000 COLOR MORADO SUAVE), QUE SERAN UTILIZADOS PARA CARNETIZAR A LOS INTEGRANTES DE LOS DIFERENTES EQUIPOS QUE PARTICIPAN EN LOS TORNEOS DE FUTBOL, BASKET BALL Y SOFT BALL, QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE; solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** Autorizar a la UACI, realice el proceso CODIGO- LG-155-AMSM-2017 para por Libre Gestión realizar el proceso para la ADQUISICION DE 18,000 CARNET (3,000 COLOR AMARILLO, 3,000 COLOR BLANCO, 3,000 COLOR VERDE, 3,000 COLOR ROSADO, 3,000 COLOR CELESTE, 3,000 COLOR MORADO SUAVE) QUE SERAN UTILIZADOS PARA CARNETIZAR A LOS INTEGRANTES DE LOS DIFERENTES EQUIPOS QUE PARTICIPAN EN LOS TORNEOS DE FUTBOL, BASKET BALL Y SOFT BALL, QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE. APLICADO A LA CIFRA PRESUPUESTARIA: 54313- IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES- FONDOS PROPIOS.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRECE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 16 de la agenda: Nota del 01/11/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Calle Real No. 1000
 San Miguel

Ad

Jefe de la UACI: Solicitud suscrita por la Licda. Marta del Carmen Chávez de Henríquez Jefe del Departamento Administración Tributaria Municipal, con el aval del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, y de conformidad al Plan de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio 2017, se encuentran consideradas las asignaciones para por Libre Gestión realizar el proceso para la COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TEXTILES, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES DE OFICINA, QUE SERAN UTILIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL; solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Autorizar a la UACI, realice el proceso CODIGO- LG-156-AMSM-2017 para por Libre Gestión realizar el proceso para la COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TEXTILES, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES DE OFICINA, QUE SERAN UTILIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL. APLICADO A LAS CIFRAS PRESUPUESTARIAS: 54107- PRODUCTOS QUIMICOS, 54118- HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, 54104- PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS, 61101- MOBILIARIOS, 61102- MAQUINARIAS Y EQUIPOS; y 54114- MATERIALES DE OFICINA-FONDOS PROPIOS.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CATORCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 17 de la agenda: Nota del 30/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que según Acuerdo Municipal N° 01 Acta N° 33 del 14/08/2017, el Concejo Municipal, acordó aprobar la ORDEN DE CAMBIO No.1 a la Empresa **CONSTRUELE, S.A. DE C.V., (Ing. Emilio Antonio Joya Fuentes, Representante Legal)**, realizador del Proyecto **“REMODELACION DE CANCHA ALVAREZ, SAN MIGUEL”**; solicita autorización de erogación de fondos por la cantidad de \$ **15,999.60**, para pagar a la empresa **CONSTRUELE, S.A. DE C.V., (Ing. Emilio Antonio Joya Fuentes, Representante Legal)** conforme a la modificación del contrato **O de C No. 1-70-220717**, por la ejecución del mencionado proyecto; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Por cultura general, esto de la Cancha Álvarez, ya estaba terminado, por qué asignación de fondos propios para pagar \$ 15,999.60.- El señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, manifiesta: Aquí lo que se está aprobando, es la erogación de fondos; por **ocho votos, ACUERDA:** Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **15,999.60**, con aplicación a la cifra presupuestaria: 61603- DE EDUCACION Y RECREACION, para pagar a la empresa **CONSTRUELE, S.A. DE C.V., (Ing. Emilio Antonio Joya Fuentes, Representante Legal)**, conforme a la modificación del contrato **O de C No. 1-70-220717**, por la ejecución del proyecto **“REMODELACION DE CANCHA ALVAREZ, SAN MIGUEL”.- CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **18** de la agenda: Nota del 24/10/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Pago de horas extras a los empleados municipales que laboran en Mantenimiento de Alumbrado Público de esta Ciudad, correspondiente al mes de Septiembre de 2017.- Se tiene detalle de horas extras, enviado por el Sr. Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento Alumbrado Público.- La Sra. Guevara de Lara, manifiesta: La disponibilidad presupuestaria ya fue presentada en solicitud de aprobación de horas extras, según Acuerdo Municipal N° 11 Acta N° 34 del 18/08/17; con el aval de la Comisión Recursos Humanos por medio de la firma de los señores Concejales Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **670.56** con aplicación a la cifra presupuestaria: 51301-HORAS EXTRAORDINARIAS, para el pago de horas extras a los empleados municipales que laboran en Mantenimiento de Alumbrado Público de esta Ciudad, correspondiente al mes de Septiembre de 2017; que se detallan:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	PAGO DEL MES DE
		SEPTIEMBRE 2017
Oscar Mauricio Hernández	Alumbrado Público	\$ 328.17
Wilber Gilberto Membreño Salamanca	Alumbrado Público	\$ 115.65
Felipe Mauricio Ramírez Portillo	Rastro y Tiangue con funciones en el Departamento Alumbrado Público	\$ 110.42
Douglas Salvador Moreira Aparicio	Alumbrado Público	\$ 116.32
TOTAL		\$ 670.56

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

de

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **19** de la agenda: Nota del 03/11/17 del Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala Alcalde Municipal y Presidente del Comité Organizador de las Fiestas Patronales de San Miguel: Solicita el cuarto desembolso del presupuesto aprobado correspondiente al año 2017, por la cantidad de \$ **139,350.00**, así: \$ 103,000.00 correspondiente al 5% de Fiestas Patronales; y \$ 36,350.00 correspondiente a patrocinadores, para cubrir gastos administrativos y de las diferentes comisiones del LIX Carnaval de San Miguel; se tiene Liquidación de los Ingresos y Egresos de las Fiestas Patronales de San Miguel, correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejales Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Aquí se lee que se tiene los ingresos y egresos de las Fiestas Patronales de San Miguel, si se tiene los ingresos de 2017, con seguridad se deben tener los ingresos y egresos del 2015 y 2016; nuevamente solicito por escrito, por que se me niega; y salvo mi voto; por **ocho votos**, **ACUERDA:** 1º) Autorizar el cuarto desembolso del presupuesto aprobado correspondiente al año 2017, por la cantidad de \$ **139,350.00** con aplicación a las cifras presupuestarias: 563 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO, y 56303 A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO; que se detalla: \$ 103,000.00 correspondiente al 5% de Fiestas Patronales, y \$ 36,350.00 correspondiente a patrocinadores, para cubrir gastos administrativos y de las diferentes comisiones del LIX Carnaval de San Miguel.- 2º) Autorizar a la Tesorero Municipal, emita cheque a nombre del Comité Organizador de las Fiestas Patronales de San Miguel.-

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **20** de la agenda: Nota del 01/11/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De acuerdo al CONVENIO DE AYUDA MUTUA ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), DONDE SE ESTIPULA LA EJECUCION DEL PROYECTO “INTRODUCCION DE 166 SERVICIOS DE AGUA POTABLE TIPO DOMICILIAR EN COMUNIDAD BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, Convenio firmado el 16 de mayo de 2017; en concordancia con la carpeta técnica del proyecto que ANDA ha formulado y que ellos mismos han aprobado.- Para dar continuidad al proceso de contratación para la ejecución del proyecto, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, ha formulado las bases de licitación, teniendo a la vista los montos del aporte que le corresponde a la Municipalidad, detallados en el Convenio para la ejecución

epk

del proyecto y contratar las obras correspondientes a la contrapartida que aportará la municipalidad para la ejecución del proyecto.- Correspondiendo a lo anterior y para dar cumplimiento a la Clausula TERCERA de dicho Convenio que se refiere a **COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD**; solicita Acuerdo Municipal; con aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdoba, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, salva su voto y solicita copia de los terminos de referencia; por **ocho votos, ACUERDA: 1º** Aprobar las Bases de **Licitación Pública 36/2017AMSM "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR DE BARRIO CONCEPCION, SAN MIGUEL"**.- **2º** Autorizar a la UACI, realice el proceso **"INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR DE BARRIO CONCEPCION, SAN MIGUEL"**, conforme a la ley respectiva teniéndose la asignación presupuestaria cifra: 61602- DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL-FONDOS FODES, para realizar el proceso.- **3º** Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **275.44**, con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a la empresa **LA PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.**, la publicación de la Convocatoria de la Licitación en ¼ pagina.- **4º** Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernandez Bercian, Secretaria 1a. Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.**- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Solicite presentación de la auditoría externa.- Para los próximos puntos de agenda, solicito desde que se diga términos de referencia, que se me traiga copia; y solicita certificación de los acuerdos tomados de los puntos de la agenda de esta sesión.- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión y acta a las dieciocho horas dos minutos del día tres de noviembre corriente, que firmamos.-

Lic. Miguel Angel Pereira Ayala
Alcalde Municipal

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Síndico Municipal

Ing. Oscar Orlando Parada Jaime
Primer Regidor Propietario

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
Segunda Regidora Propietaria

Pasan las firmas de la Acta N° 46

Vienen las firmas de la Acta N° 46

Dr. Jose Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario

Licda. Maria Egdomilia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria

Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova
Séptimo Regidor Propietario

Sr. Jacobo Antonio Martínez
Noveno Regidor Propietario

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo
Décimo Primer Regidor Propietario

Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Suplente

Licda. Ana Carolina Joya Alvarez
Tercera Regidora Suplente

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Durán
Octavo Regidor Propietario

Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez
Décimo Regidor Propietario

Cap. Mauricio Ernesto Campos
: Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Sr. Joaquín Edilberto Iraheta
Décimo Segundo Regidor Propietario

Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Segundo Regidor Suplente

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden a la acta 46 sesión del 03/11/17 de Concejo Municipal.-